

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.537/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos solicita autorización para la realización del Curso "GLOBALIZACION CURRICULAR: PERSPECTIVA TEORICA Y ESTRATEGIA DE ABORDAJE" a cargo del Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, durante los días 21 de Abril al 30 de Octubre del corriente año;

Que la mencionada actividad fue solicitada por directivos de la Escuela General Básica N° 1;

Que el arancel propuesto por el Centro de Extensión es de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00);

Que se deberá abonar al Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, la tercera parte del bruto recaudado, según Resolución 172/93 Artículo 7°;

Que la Comisión Extensión recomienda, autorizar el dictado del Curso "GLOBALIZACION CURRICULAR: PERSPECTIVA TEORICA Y ESTRATEGIA DE ABORDAJE";

Que este cuerpo en sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la comisión;
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

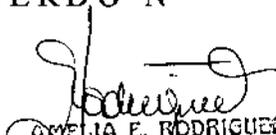
ARTICULO 1° AUTORIZAR al Centro de Extensión de esta Unidad Académica la realización del curso "GLOBALIZACION CURRICULAR: PERSPECTIVA TEORICA Y ESTRATEGIA DE ABORDAJE" a cargo del Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, durante los días 21 de Abril al 30 de Octubre del corriente año.-

ARTICULO 2° FIJAR el arancel en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00);

ARTICULO 3° AUTORIZAR el pago de la tercera parte del bruto recaudado según Resolución 172/93 Artículo 7° al Licenciado Alberto FERNANDEZ REIRIS;

ARTICULO 4° TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

A CUERDO N°
map


ARNELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




SECRETARÍA DE UNIDAD
UARG - UNPA